

En Cáceres, siendo las 10 horas del día 15 de julio de 2013, se reúne la Comisión de Calidad del Grado en Estudios Ingleses, previa convocatoria cursada al efecto, y a la que asisten los profesores y profesoras indicados en el Anexo I de la presente acta. La reunión tiene como orden del día los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las reuniones anteriores.
2. Informes de la Coordinadora.
3. Aprobación, si procede, y publicación de las programaciones docentes de las asignaturas del Grado en Estudios Ingleses.
4. Aprobación, si procede, de los títulos propuestos para los Trabajos de Fin de Grado.
5. Elaboración de la ficha del Trabajo de Fin de Grado.
6. Asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

Para comenzar, el secretario dio lectura a las actas de las reuniones anteriores, que fueron aprobadas por unanimidad, si bien la profesora Amador Moreno solicitó que se introdujesen algunas puntualizaciones sobre sus propias razones para abogar por la posibilidad de redactar los programas docentes en lengua inglesa. Tales puntualizaciones fueron incluidas en la redacción final del acta correspondiente.

A continuación, la Coordinadora (profesora MacArthur Purdon) expuso su informe, correspondiente al segundo punto del orden del día, en el que abordó los siguientes temas:

- En primer lugar, una serie de aclaraciones generales acerca de los programas docentes, las cuales ya habían sido comunicadas mediante correos electrónicos a los miembros de esta comisión. Por ejemplo, las menciones sobre la obligatoriedad de la asistencia a clase, la necesidad de desglosar convenientemente los temarios, etc.
- Seguidamente, se expuso la sucesión de informaciones contradictorias acerca de la labor de verificación y corrección de los programas docentes por parte de esta Comisión. Especialmente, ahora que se nos ha hecho saber que son las Comisiones de las distintas especialidades de materias pertenecientes a otros Departamentos las que darán el visto bueno a las respectivas fichas. Esto ha provocado una gran pérdida de tiempo y la remisión de fichas aún deficientes porque no se les han podido incluir los cambios necesarios. Esta política, además, no parece concordar con lo que recoge la normativa publicada en el DOE, donde se dice que "el Plan Docente será idéntico para todos los grupos que cursen una asignatura con la misma denominación".
- Tras esto, la Coordinadora resumió los resultados principales obtenidos tras el proceso de revisión de los programas docentes. En el lado negativo, se destacaron los escasos o pocos idóneos comentarios que en algunas ocasiones se han vertido durante el proceso de revisión; ya sea porque no ha habido unanimidad de criterio al realizarlos, o porque su contenido ha resultado hiriente para algunos profesores y/o profesoras. En la parte positiva han de señalarse los comentarios de encomio de varios compañeros, que agradecen el rigor y seriedad con los que se ha llevado a cabo este proceso. Además, en muchos casos se ha conseguido que las programaciones se afinen aún más: indicando fechas concretas de entrega de trabajos, distinguiendo entre lecturas obligatorias y recomendadas, anotando la bibliografía, etc. En general, parece

que se va imponiendo la idea de que los programas docentes serán sometidos a un escrutinio serio.

- La Coordinadora también recoge el sentir general de que muchos de los problemas experimentados son consecuencia de cuestiones que no se habían abordados, lo que ha hecho que nuestro proceder haya sido puesto en tela de juicio en ocasiones. En el futuro, serían deseable ciertas mejoras. Primero, que existan plazos temporales más amplios, tanto para elaborar las fichas como para revisarlas. Segundo, que esta Comisión perfeccione la unanimidad de criterios en el antedicho proceso de revisión. Finalmente, la Comisión de Centro debería aclarar varios aspectos oscuros, como los ya mencionados o el papel y competencias de las distintas Comisiones de Calidad de los Títulos. Todo esto redundaría en una mejora de la labor de coordinación.
- En cuanto al desarrollo concreto de la recepción de los programas docentes y de los títulos de los Trabajos de Fin de Grado (TFG), se constata que la mayoría de profesores y profesoras han cumplido con los plazos establecidos. Sin embargo, en algunos casos aislados, se han entregado con tanto retraso que la revisión ha sido necesariamente somera o, por no haberse entregado aún, no se ha hecho. En el caso de los títulos de los TFG, ha sido problemático determinar qué constituía un tema apropiado para un TFG. Tampoco estaba claro si los profesores a tiempo parcial debían proponer títulos, cuestión esta que será tratada en Consejo de Departamento en el próximo curso académico.
- Finalmente, también queda por resolver, a la vista de la distribución de asignaturas para el próximo curso, si los profesores ayudantes pueden ser coordinadores de una asignatura.

Al hilo del informe de la profesora MacArthur, se abrió un turno de palabra en el que realizaron las siguientes aportaciones:

La profesora Amador Moreno preguntó si las diferencias entre programas docentes de distintas titulaciones también afectaba al binomio Lengua Inglesa – Lengua Extranjera, a lo que se contestó que no, puesto que sólo afecta a las materias comunes.

El profesor Sánchez García señaló que, si bien es lógico que cada Departamento sea responsable de los programas docentes que de él emanan, bien podrían escucharse las recomendaciones de esta Comisión para que dichos programas se adapten a las necesidades del alumnado del GEI. A este fin, el profesor Sánchez García pidió que se celebrara una reunión con los agentes implicados. En la misma línea, el profesor Sánchez Marroyo apuntó que existe una contradicción entre la discrecionalidad del profesor a la hora de redactar una ficha, y la especialización del alumnado de las distintas titulaciones.

Por otro lado, la profesora Amador Moreno hizo hincapié en la necesidad de mejorar la comunicación entre profesorado, Departamentos y Comisiones de Calidad para lubricar estos procesos que tantas dificultades están planteando.

Al respecto de si los profesores ayudantes pueden ser coordinadores de una asignatura, el profesor Sánchez Marroyo recuerda que no es competencia de esta Comisión determinar esto, por lo que las fichas deben enviarse como están y luego, obrar en consecuencia según lo que determinen las instancias competentes.

Tras estos breves comentarios, se pasó al segundo punto del orden del día, la aprobación y publicación de los programas docentes. En primer lugar, se ponderaron los

aspectos por resolver de algunas fichas que aún tenían que ser revisadas o que planteaban problemas que debían decidirse colegiadamente. Fundamentalmente, se trató de cuestiones de estilo, cómputo matemático de horas, distribución de los contenidos y criterios de evaluación. También se resolvió enviar el material que obra en nuestro poder, haciendo constar si fuese necesario los retrasos que han impedido una revisión concienzuda o las fichas que no han sido remitidas a esta Comisión.

Seguidamente, ya en el punto tercero del orden del día, se aprobaron los títulos de TFG que esta Comisión había recibido, eliminando los títulos enviados por el profesor Luis Girón, puesto que no adjuntó descriptores para ellos. Asimismo, se hace constar que el profesor López Ortega no ha remitido título alguno. Dentro de este punto, la profesora Amador Moreno pidió que la recomendación de ajustar las asignaturas impartidas a los TFG propuestos sea igual para todo el profesorado. También solicitó que se recomendara a los estudiantes haber cursado ciertas asignaturas para elegir determinados TFG.

A continuación, al siguiente punto del orden del día, en el que se terminó de perfilar el primer borrador de la ficha para los TFG. Los acuerdos alcanzados y las ideas aportadas quedaron plasmados en el documento adjunto (Anexo II), que será remitido a todo el profesorado que aporta títulos de TFG en el GEI.

En el punto de asuntos de trámite, esta Comisión estudió las reclamaciones presentadas por las alumnas Lorena Bayón Encina, Elena Cepeda Acosta y M^a Carmen Cortés Sánchez. Habiéndose recabado la documentación pertinente, conocida y estudiada ya por todos los miembros de esta Comisión, se resolvieron cada una de las reclamaciones según consta en los informes separados anexos a la presente acta (Anexos III, IV y V).

Llegados al último punto, ruegos y preguntas, el profesor Sánchez García reiteró su petición de coordinar las acciones sobre los programas docentes de las asignaturas del módulo común, de modo que se salvaguarden tanto la autonomía de cada Departamento como las peculiaridades del alumnado de cada titulación. El profesor Sánchez Marroyo, por su parte, ruega al profesorado que se ajuste a los plazos establecidos por esta Comisión, de manera que nuestra labor sea más eficiente. Finalmente, la profesora Amador Moreno pide que la Comisión de Centro tenga en cuenta la idiosincrasia de cada Departamento a la hora de establecer los criterios de elaboración de programas docentes.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:45 horas del 15 de julio de 2013, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

El Secretario: Gustavo A. Rodríguez Martín

Cáceres, 15 de julio de 2013.